EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

HACE CONSTAR:

Que dentro de la planta de empleos de la Personería Municipal de Guadalajara de Buga, NO hay personal suficiente para realizar las actividades asistenciales y logísticas que se requieren para desarrollar las labores de:
prestación de servicios profesionales de asesoría para estudio de elaboración del rediseño y modificación de la planta de cargos institucional de la personería municipal de guadalajara de buga
objeto del presente Estudio Previo.

Para constancia se firma en **Diciembre** de 2023.

NIKOLAI OLAYA MALDONADO
Personero Municipal.